

RESOLUCIÓN-VP- GADPR-V-001-2019 ACTA VP N° GADPR-V-001-2019

**SR. ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

CONSIDERANDO:

QUE, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

QUE, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

QUE, el literal “f” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial vigilar la ejecución de obras y de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la Parroquia,

QUE, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

QUE, el literal “a” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en reunión con los señores miembros


ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMÓN PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com

(06) 2488-035
Viche-Esmeraldas



GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 194
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 194

del GAD Viche: Sr. Alirio Peralta Rodríguez, (Presidente), Sra. Maritza Guerrero, (Vicepresidenta), Sra. Carla Cevallos (Primer Vocal). Sr. Richard Solorzano (Segundo Vocal), Sr. Geovanny Cortez (Tercer Vocal), realizada en Viche el día viernes 12 de Julio del 2019, tomaron las siguientes resoluciones:

En uso de sus facultades legales;

RESUELVEN:

Art.1.- Prohibir la utilización de las veredas con artículos para la venta o la ubicación de cualquier objeto que obstaculice la libre movilidad de los ciudadanos y de las personas con discapacidad.

Art.2.- Solicitar a la COMISARIA MUNICIPAL, la implementación de operativos de control, con el fin de erradicar el mal uso que se da a las veredas en la Parroquia Viche.

Art.3.- Coordinar junto al MUNICIPIO DE QUININDÉ, para que mediante esta resolución se aplique la ORDENANZA correspondiente, y quienes incumplan la actual disposición de las Autoridades, sean sancionados de acuerdo a lo que establece la ley.

Notifíquese y Cúmplase:



Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTA DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richard Solorzano Obando
2do. VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

Certifico: Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en reunión de las autoridades del Gobierno Parroquial de Viche, realizada el día viernes 12 de Julio del 2019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Alexander Zambrano Vilagómez.
SECRETARIO



ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV PRINCIPAL SIMÓN PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com

(06) 2488-035